



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

*"Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad"*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Expresar rechazo y preocupación por el cierre de oficinas de atención al público de la ANSES ubicadas en las localidades de Aluminé y Junín de los Andes, en la provincia del Neuquén.

**Pablo Todero  
Tanya Bertoldi  
Pablo Cervi  
Osvaldo Llancafilo**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los neuquinos y neuquinas del interior están un poco más aislados y desprotegidos que la semana pasada. Por estos días, en el marco de los despidos que se están produciendo en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) fueron cerradas las oficinas de atención al público de las localidades de Aluminé y Junín de los Andes de ese organismo.

Esta medida, producto del desconocimiento del territorio de nuestra provincia, atenta directamente contra el derecho de miles de vecinos y vecinas de la zona centro-cordillerana de poder gestionar de manera presencial sus prestaciones previsionales o ayudas sociales. El Código Iberoamericano de la Seguridad Social, aprobado por la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en el año 1995 en Bariloche, República Argentina, expresa en su articulado que los principios que circunscriben a la Seguridad social son: El Bienestar de la Población y el Desarrollo Armónico de la Sociedad, y que es "una responsabilidad indeclinable" de los Estados "garantizar a toda la población su derecho a la Seguridad Social, cualquiera sea el modelo de organización institucional, los modelos de gestión y el régimen financiero de los respectivos sistemas protectores que, dependiendo de sus propias circunstancias históricas, políticas, económicas y sociales, hayan sido elegidos".

Es importante destacar que la presencia del ANSES en esas localidades también fue producto del compromiso de las comunidades, siendo el principal objetivo de la creación de las UDAI el estar cerca de cada ciudadano a lo largo de todo el territorio nacional.

En Aluminé, la oficina de ANSES contaba hasta hace unos días con 3 empleados. Esa dependencia fue muy reclamada por los habitantes de la zona ya que, de otro modo, deberían hacer más de 100 km a través de montañas y caminos de ripio, muchas veces a caballo o sorteando rutas intransitables por la nieve, hasta llegar al centro urbano más próximo con atención presencial.

Esa delegación de ANSES, también logró funcionar por el compromiso de la comunidad ya que el propio municipio cedió el espacio de su oficina de turismo, frente a la plaza principal, y se hizo cargo de los gatos operativos, para que con solo proveer de los recursos humanos, se pueda dar asistencia a miles de personas de parajes aledaños. Esos recursos humanos son los que ahora recibieron el telegrama de despido, y con él, la certeza del cierre de la dependencia.

Una situación similar atraviesa la oficina de Junín de los Andes, que ya obliga a las personas que necesitan atención personalizada a trasladarse hasta la ciudad de San Martín de los Andes.

Lejos se está con estas medidas de garantizar a toda la población su derecho a la Seguridad Social, más bien se entorpece el ejercicio de los derechos previsionales,



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPUBLICA ARGENTINA

*"Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad"*

al obligar a adultos mayores o personas de bajos recursos, que no gestionan dispositivos electrónicos, en muchos casos porque directamente no existen redes de telecomunicaciones que lo permitan, dada la gran cantidad de pobladores que habitan en contexto de ruralidad, o al exigirles que tengan que hacer un viaje de varias horas, para llegar a oficinas que en muchos casos no atienden sin turno previo.

Esta medida, no hace más que impactar directamente en las familias que estarían siendo afectadas en su fuente laboral, y generar una notoria deficiencia en la atención al público, perjudicando a toda la comunidad.

Frente a este panorama, es necesario expresar nuestra preocupación y rechazo frente al cierre de las oficinas de ANSES de las localidades de Aluminé y Junín de los Andes, y al despido de sus trabajadores y trabajadoras, entendiendo que estas medidas están obstaculizando la adecuada atención de sus vecinos para recibir las prestaciones y los servicios nacionales de la Seguridad Social, que les corresponden como a cualquier otro habitante de la Nación Argentina.

Por estos motivos solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

**Pablo Todero**  
**Tanya Bertoldi**  
**Pablo Cervi**  
**Oswaldo Llancafilo**